

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Valencia en comunicacion de 14 del actual participa á este ministerio que el capitán graduado subteniente de la compañía de fusileros de aquella capitania general D. Bernabé García acaba de prestar un nuevo servicio persiguiendo en el Valle de Albaida á una cuadrilla de tres facinerosos al mando del capitán de ellos Juan Bautista Ginés Zafra, logrando que este fuese muerto en la lucha personal que trabó con el fusilero Tomas Llopis, y fugándose los otros dos por la inmediacion de los montes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El 4 de Setiembre próximo saldrá de esta corte para las islas Canarias, de Puerto Rico y Cuba la correspondencia pública y oficial, y á su llegada al puerto de Cádiz dará la vela el bergantín *Pelicano* que la debe conducir.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York 19 de Julio.

Por el paquete *John R. Skiddy*, que llegó á Merscy en la mañana del sábado, hemos recibido noticias de New-York que alcanzan hasta el 19 de Julio inclusive, que no son de pequeño interes.

Las noticias de Veracruz son del 2 de Julio y las de Méjico del 29 de Junio. Parece pues que el Gobierno de los Estados-Unidos ha vuelto á entablar sus negociaciones (suspensas hace algun tiempo) con el de Méjico acerca del restablecimiento de la paz. Se añadia que Méjico enviaria sus comisionados á Jalapa, Havannah y á alguna otra parte con aquel objeto.

El Gobierno mejicano ya habia indicado en 22 de Febrero que no entraria en negociacion alguna á menos que no se sentase como preliminar que el Gobierno de los Estados-Unidos no retiraria sus fuerzas del territorio mejicano y levantar el bloqueo de sus puertos. En 15 de Abril hizo presente dicha nota á la asamblea el Secretario de Estado de los Estados-Unidos Mr. Buchanan, y no fue admisible á no haber sido dictada por el honor nacional ni sancionada por la práctica de las naciones, para lo cual alegaba el ejemplar de la última negociacion entablada en Ghent durante la última guerra con la Gran-Bretaña. Por otra parte debia calificarse de muy pueril la proposicion de Méjico como hecha á una nacion que habia sacrificado hombres y dinero, circunstancias graves verdaderamente para que no llevase todas las señales de imprudente cualquiera aquiescencia á la nacion mejicana. La política del Gobierno mejicano ha sido muy extraordinaria, porque ha desechado la proposicion de paz, á pesar de que el Presidente de los Estados-Unidos ha declarado ante todo el mundo que él no exigiria condicion alguna que mancillase en lo mas minimo el honor de ambos países. Si Méjico continúa en semejante política, nunca se restablecerá la paz, y hay fundado motivo para creer que la obstinacion mejicana imposibilitará al Presidente de los Estados-Unidos de hacer ultteriores proposiciones.

Sin embargo, el Secretario manifiesta que tal es el deseo del Presidente por la paz y por la terminacion de los males que arrastra consigo la guerra, que se ve precisado á enviar hoy á Méjico, como comisionado que merece su mayor confianza y provisto de los mas amplios poderes para concluir un tratado, á Mr. Trist, jefe de seccion de la secretaria de Estado, y por último Mr. Buchanan manifiesta el vehemente deseo del Presidente de que los Estados mejicanos lleguen á obtener un elevado rango entre las naciones de la tierra.

El ministro mejicano tuvo conocimiento en 22 de Abril de

la recepcion del despacho, que no contenia indicacion alguna de la naturaleza del tratado cuya conclusion está cometida á Mr. Trist, quien segun las instrucciones confidenciales de su Gobierno, debe limitarse á reconocer la consideracion del Congreso mejicano, cuyo cuerpo, segun los periódicos de la capital, está inclinado á la realizacion del tratado. Hasta el 29 de Junio nada se habia decidido aun por el Congreso; de modo que siendo el día siguiente 30 el término fatal prescrito para contestar á la carta de Mr. Buchanan, la repulsa ó aceptacion de su contenido marcará la conducta del general Scott acerca de marchar ó no con su ejército sobre la capital.

Nada se ha vuelto á oír en Veracruz acerca del destino que se han dado á las fuerzas que mandan los generales Cadwallader y Pillow: creese sin embargo que se han dirigido á los cuarteles del general Scott.

Las noticias recibidas de Rio Grande, Nueva Méjico y California, en órden á la guerra, son de poco interes.

Los periódicos americanos publican un documento oficial muy interesante relativo á la comparacion que resulta entre el nuevo y antiguo arancel del país. Resulta que el actual aumento de ingresos por derechos aduadados en los siete meses y diez días desde 1º de Diciembre de 1846 hasta 10 de Junio de 1847, segun el arancel de 1846, comparado con igual periodo segun el arancel de 1842, excede en un millon de duros (dollars); y que si se tienen en cuenta los derechos por mercaderias almacenadas, el total de aumento será de millon y medio de duros. Resulta tambien por los datos de Junio y Julio, recibidos con atraso, que va progresando la citra de aumento, de modo que el resultado ha garantido el cálculo anticipado de Mr. Walker. (*Times.*)

TURQUÍA.

Constantinopla 22 de Julio.

Entre los rebeldes de la Albania se han hecho prisioneros á dos rusos á quienes se les ha encontrado pasaporte turco. El embajador ruso los ha reclamado como súbditos de su nacion; pero el Divan se niega á entregarlos por hallarse provistos de pasaporte turco. Creese que estos dos individuos eran espías.

Se dice que el general ruso Lepyrstry ha sido hecho prisionero por los circasianos. Los rusos han propuesto cangearle con un tal Sefter-bey; pero los circasianos se han negado á admitirlo, y aun se añade que han cortado las orejas al general y las han enviado á los rusos. (*Gac. de Augsb.*)

DOS SICILIAS.

Palermo 26 de Julio.

La policia visita con particular cuidado los bagajes de los viajeros, y los empleados en dicho ramo han recibido órden de fijar toda su atencion en los impresos. Es evidente que se trata de impedir que las noticias del continente, y con especialidad las de Roma, circulen en este reino. Sin embargo, por mas de lo que se emplea para ello, se introducen clandestinamente multitud de escritos y poner en fermentacion los ánimos. (*Gaz. de Augsb.*)

WURTEMBERG.

Stuttgart 8 de Agosto.

Se ha revocado la resolucion adoptada en el año anterior acerca de que los alemanes católicos no pudiesen tomar parte en las elecciones de oficiales municipales, ni poder desempeñar tales cargos. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Se dice que Mr. Teste, que aun continúa detenido en la Conserjeria, ha dirigido al Rey una instancia solicitando se le haga gracia de la multa de 94,000 francos á que ha sido condenado por el tribunal de los Pares.

El Consejo de Ministros, al que sin demora se pasó esta súplica, fue de parecer que no habia lugar á inclinar la clemencia Real en favor del interesado, cuya decision se comunicó á Mr. Teste.

Hacia algunos dias que dicho interesado tenia entregada en la caja de los hospicios de Paris la mayor parte de la suma de los 94,000 francos en que se le multó como resolucion del precio de la corrupcion. (*Debats*)

Escriben de Bolonia en 5 de este mes: Sabemos que en Ferrara, no obstante la permanencia de los austriacos, el pueblo ha celebrado, como en Bolonia y en Pisa, el aniversario de la muerte de los hermanos Bandiera y de sus compañeros de infortunio con una solemne misa de requiem. (*Idem.*)

Se lee en la *Emancipacion* de Bruselas del 12 de Agosto: Esta noche deben prestar juramento en manos del Rey los Ministros.

La lista ministerial que ha circulado en dias anteriores no ha sufrido alteracion, y las carteras se han distribuido de este modo:

- Interior, Mr. Rogier.
- Negocios extrangeros, Mr. de Hoffschmidt.
- Justicia, Mr. de Haussy.
- Hacienda, Mr. Veydt.
- Obras públicas, Mr. Frere.
- Guerra, Mr. Chazal. (*Id.*)

La discusion relativa á las medidas que deben adoptarse contra la alianza católica empezó en Berna el lunes anterior, y continuó hasta el día siguiente. (*Presse.*)

Idem 13.

La comision central de la asociacion popular suiza ha publicado el 8 un manifiesto declarando el objeto que se propone y los medios que piensa emplear para conseguirle. El objeto que se ha propuesto al constituirse es la expulsion de los jesuitas, la disolucion de la Liga, y la revision del pacto: en cuanto á los medios declara que no se separará de las vias legales.

El 9 comenzó en la Dieta la discusion de las proposiciones de la comision de los siete, relativas á los preparativos de la Liga: mañana sabremos su resultado. Hé aqui el manifiesto de la comision:

La asociacion popular suiza al pueblo soberano de Suiza.

«Confederados: La seccion bernesa de la asociacion popular invitó el 10 de Julio último á todos los buenos ciudadanos á unirse para defender los mas queridos intereses de la patria.

«Esta invitacion ha causado el efecto apetecido. El día 27 de Julio se celebró una reunion en Berna, en la cual estaban representados los cantones de Ginebra, Vaud, Bale-Campagne, Argovia y Berna por cerca de 500 ciudadanos que han fundado la asociacion popular suiza en los distritos occidentales de la Confederacion. Así se ve realizada esa idea nacional, objeto de los ardientes deseos de tantos patriotas!

«La asociacion popular suiza se declara por este acto formal y definitivamente constituida.

«Pero para disipar la alarma que el enemigo comun procura hacer cundir pèrdidamente desfigurando nuestras intenciones, y para paralizar sus ultteriores esfuerzos, declaramos solemnemente ante Dios y nuestra querida patria que nunca nos separaremos de la senda del derecho, y que rechazamos enérgicamente todas las acusaciones malévolas y falsas que se dirigen contra nuestra institucion. Declaramos tambien que estamos decididos á emplear todos los medios legales que puedan servir para librar perpetuamente á la patria de sus enemigos mas peligrosos, los jesuitas y el Sonderbund, y para sacudir el yugo del pacto de 1815. Este es el objeto de nuestra asociacion.

«Aseguramos ademas formalmente á nuestros hermanos católicos que no queremos perjudicar de ningun modo á su fe: por el contrario, declaramos por nuestro honor y por el nombre de suizos que solo nos proponemos combatir al enemigo comun de todas las confesiones y de todas las religiones: ¡los jesuitas!!!

«Suizos, todos los que simpatizais con nosotros y deseais con impaciencia ver la patria libre de las trabas que, paralizando nuestro desarrollo intelectual y material, nos impiden llegar á ser una Suiza única y grande capaz de hacer frente al extranjero, unios á nosotros, y prestemos el juramento de no descansar un momento hasta que el suelo helvético quede limpio de todos los que actualmente le manchan. Entonces nuestros padres de Grutli se regocijarán viendo el espíritu patriótico que anima á sus descendientes.

«Venid, ciudadanos suizos, que estais decididos á defender con firmeza y energia nuestros derechos y nuestras libertades, estrechemos los vínculos de una union indisoluble.

«¡Salud y fraternidad!
«En nombre de la asocion popular suiza.—La comision central.—Berna 8 de Agosto.

El *Times* del 10 publica un artículo bastante notable acerca del estado actual de la Suiza. Creemos, dice, que no estallará la guerra, y que por ambas partes hay mucha exageracion. Mr.

Oehsenbein y sus colegas no podrán conducir un ejército federal contra los cantones del *Sonderbund*, por mas violentos que hayan sido sus discursos en las sesiones de la Dieta, y estos cantones se han alarmado mas de lo regular.

Por otra parte nada nos parece tan absurdo como el proyecto de los radicales suizos que quieren transformar la Confederación helvética en una República indivisible, y no comprendemos cómo un periódico que pasa por órgano del ministerio de Negocios extranjeros ha podido apoyar semejante proyecto. El pacto federal puede ser cambiado ó modificado con el consentimiento comun de todas las partes; pero si se hace un pacto nuevo, no se puede obligar á los cantones á que se adhieran á él contra su voluntad. Los cantones que entraron en la Confederación en 1815 estipularon que conservarían su soberanía cantonal, y estan prontos á morir por conservarla: ¿no es pues una locura querer obligar á siete cantones independientes á que renuncien á sus derechos primitivos? Por otra parte no se puede prever el éxito de una guerra civil, porque los cantones de la Liga son bastante fuertes para defenderse contra la Dieta, y cualquiera intervencion extranjera seria perjudicial á la causa de la libertad, de la paz y del orden en todos los cantones.

NOTICIAS NACIONALES.

Mora de Ebro 8 de Agosto.

Ayer salió de esta el comandante general con dirección á Flix.

Parece que las facciones reunidas se hallan sobre la parte de Monblanch, bien que otros las suponen mas próximas. Nosotros continuamos en esta con el juzgado de primera instancia de Gaudesa, como igualmente todos los comprometidos de estos pueblos. (Fom.)

Hostalrich 12 de Agosto.

El 27 del próximo pasado debía estallar una conspiración fraguada entre los matines y sus corifeos del pueblo con el fin de apoderarse por sorpresa de este castillo, pasar luego despues á cuchillo al Sr. gobernador, guarnicion, oficiales arrestados y demas empleados en él, llevarse las municiones que pudieran, inutilizar las demas é igualmente los cañones; pero afortunadamente se descubrió tan inicuo plan, y se les esperó en vano, ignorando el motivo por qué no comparecieron. A la mañana siguiente fueron presos algunos de los conspiradores de la villa, poniéndolos á disposicion de la comision militar de Gerona.

El castillo continuaba con la extrema vigilancia de siempre, y entre doce y una de la madrugada del día 4 del corriente fue hostilizada la plaza por varios puntos; pero se estrellaron estos fuegos en la bravura y decision de la corta guarnicion del regimiento de Córdoba y escasa fuerza del destacamento de artillería, que al primer disparo de uno de los vigilantes centinelas acudieron á sus respectivos puntos (algunos en camisa), rompieron un vivo fuego, el que junto con algunos disparos de cañon rechazaron al enemigo, que huyó cobardemente en distintas direcciones, ignorando el jefe que los mandaba y su número, que hacen presumir no seria corto las huellas que se observaron al amanecer en el reconocimiento practicado por la descubierta. Los beneméritos oficiales de la guarnicion, arrestados y empleados anteriormente mencionados no perdonaron esfuerzo alguno, y todos contribuyeron con la mayor decision á dejar bien puesto el honor de las armas de Isabel II.

El día 8 salieron dos compañías de la columna de Santa Coloma de Farnés, cada una por diferente punto, y á su regreso se trajeron presos á tres paisanos de dos caseríos, el uno del pie del Monseny, donde encontraron cuarenta y tantas balas de fusil, varias baquetas de dicho armamento y dos escopetas, cuyos presos y citados pertrechos han sido conducidos á Gerona. (Id.)

Barcelona 14 de Agosto.

En confirmacion de la extraordinaria miseria en que estan los facciosos, segun nos dicen de todas partes, insertamos á continuacion el oficio pasado por el cabecilla Sendrós al ayuntamiento de Alcover, en la provincia de Tarragona:

•Ejército real.—Hallandome en este momento escaso de cau-

dales, no obstante de tener lo suficiente en otro punto pero distante: espero de esa bien amerita corporacion tendrá abien prestarme docientos duros los que me remitirán en este punto, los que se debolberán tan pronto como llega en mi poder la suma suficiente, y en caso que no puedan toda la referida partida, lo que se pueda: De cuyo favor quedase sumamente agradecido, y de lo que de mi pidan quedarán sorbidos.—Dios gue. Campo del honor 15 de agosto de 1847.—Salvador Sendrós.—Sr. Alcalde y ayuntamiento de Alcover.» (Id.)

De los tres facciosos sorprendidos ayer en el barrio de Gracia, uno es el segundo del cabecilla Posas, y no sargento como hemos dicho, el otro capitán, y el que por haber huido fue muerto es un frances, célebre contrabandista, y decidido matiné al mismo tiempo, llamado por apodo el Menut. Su venida llevaba el muy santo fin de coger á un rico caballero de esta ciudad que habia ido ó debía ir á su casa-torre de San Gervasio. Ademas debian recoger algunas armas que debe haber por aquella comarca. Empero arretrados por el buen espíritu del pais y por la vigilancia de los mozos de la escuadra que recorren estos alrededores, no se atrevieron á perpetrar solos el premeditado crimen, para cuyo fin esperaban una partida que ayer mismo habian pedido al cabecilla Posas. Por fortuna el refuerzo no llegó ó llegaría tarde. (Id.)

Se ha presentado en Arcuys de Mar acogiéndose á indulto el faccioso Gaspar Albert. (Id.)

El día 11 del actual las columnas de Igualada, del Panadés y otra salida de Villafranca practicaron en combinacion un movimiento contra las facciones de Caletrus y el Grisot hácia Miralles, y en vista de avisos posteriores se dirigió sobre Santa Perpetua la del coronel Quesada, comandante general del Panadés, que llegó media hora despues que aquellas habian salido; y como ya habia oscurecido, se detuvo allí para descansar algunas horas y continuar en su seguimiento al amanecer próximo: durante la correría de todo el día fueron perseguidas muy de cerca varias partidas de las referidas gavillas que á mas distancia huían, habiendo tenido que hacerlo por muchas horas á la carrera. (Id.)

La comision del Excmo. ayuntamiento para la inauguracion de la nueva puerta en la muralla de tierra al extremo de la Rambla, y de obsequios para recibir al Excmo. Sr. capitán general, autoridades civiles y militares y demas convidados, se compone del Sr. teniente de alcalde D. José de Miró, del señor sindico D. Pedro Nolasco Vives y de los concejales D. Pablo Soler y D. Francisco Viñas. Se han levantado en aquel local dos vistosos toldos con sus correspondientes sillas para las damas y caballeros que concurrán á aquel solemne acto.

Tenemos presentado que asistirá, á mas de una porción de gastadores, dos compañías con sus banderas y una partida de caballería para mayor lucimiento de esta funcion cívica. Llegado el Excmo. Sr. capitán general, recibirá las llaves de la puerta: luego de abrirla las entregará al general gobernador; en seguida correrá una cortina y parecerá el lema de Puerta de Isabel II. En aquel momento se soltarán gran porcion de palomas y se izará el pabellon nacional: las músicas ejecutarán varias tocatas en significacion del júbilo de los barceloneses por ver cumplido uno de sus mas ardientes deseos. (Id.)

Grandes é interesantes son las mejoras que se promete desde luego llevar á cabo la direccion del teatro de Santa Cruz, así en la compañía de verso como en la de canto.

Respecto á la primera, el pronto regreso de D. José Valero, acompañado de una aventajada dama, y tal vez de algun otro actor, va á reanimar aquella escena; y por lo que mira á la parte lírica, á la buena reputacion que ha recobrado con las sorprendentes representaciones del Attila, Anna la Prie y Lucrecia Borgia, va á reunirse la salida en el Templario de la acreditada Sra. Marini, cuyo buen éxito en nada es dudoso para cuantos han tenido el gusto de oirla en los ensayos. Ademas, acaba la empresa de recibir una partitura nuevamente arreglada por uno de los mas célebres maestros de Italia, trabajado ex-profeso para la mencionada prima donna, y aun se susurra si mandará

venir al expresado maestro para competer una nueva ópera en Barcelona. (Id.)

Sevilla 15 de Agosto.

Hoy debe entrar en esta capital el décimo batallon de cazadores que manda el primer jefe D. Calixto Artaza, procedente de Portugal, y segun las noticias que tenemos ha merecido este cuerpo especial aprecio de las autoridades militares de Evora por su buen comportamiento. (D. de S.)

MADRID 19 DE AGOSTO.

ARTES.

Elaboracion del hierro.

Cuando el hierro sale bien puro, sin mezela de materias extrañas, es suave, flexible y no se quiebra; pero para darle estas buenas cualidades es necesario fundirle bien y batirle en seguida con mucho cuidado, porque de lo contrario no puede servir para obras delicadas y finas, como es la cementacion de que sale el acero. Yo he visto perderse muchas ferrierías por haberse obstinado sus dueños en cementar y sacar el acero de hierros malos; he visto tambien algunas barras de hierro que tenian calidades muy diferentes en los diversos puntos de su longitud; de modo que estas barras producian por la cementacion unos aceros, que no siendo todos de igual calidad, no podian dar iguales resultados. Esta desigualdad es la que ha hecho preferir los hierros de Suecia para la cementacion; pero si cuidásemos de hacer las operaciones con esmero baticando los hierros por mas tiempo y con mas inteligencia, es verosímil que se sacara de nuestra ferrierías un hierro igual al de Suecia. Entre los objetos de quincallería hay unos que son precisos para nuestras primeras necesidades; tales son las boces, las guadañas, las sierras, los alfileres y las agujas; hay otros que son indispensables para el ejercicio de las artes, como son las limas, cardas, leznas, martillos, yunque &c.; y finalmente, hay otros que pueden considerarse como obras de lujo, tales son los artefactos de la joyería.

La construccion de los primeros y segundos, á pesar de ser los mas importantes y útiles, estaba muy atrasada, al paso que la joyería, aunque mucho mas útil, habia llegado á su perfeccion.

La química ha comunicado tambien en esta parte luces y conocimientos á la industria, y ha enseñado los mejores medios de fabricar aquellos objetos. Las primeras guadañas y boces que se fabricaron en Francia tenian todos los defectos que suelen tener siempre los primeros productos de un nuevo género de industria, y ha sido preciso que pase mucho tiempo para que los artífices hayan aprendido á combinar bien el hierro y el acero, á templarle con acierto y á emplear constantemente la misma cantidad de materia. Las primeras guadañas eran duras y de peso muy desigual; de modo que los consumidores las desecharon como muy inferiores á las de Esteria; pero en el dia las herrerías de Doucier, en el Jurá; las de Hutte, en los Vosges; las del Mosela y las de Garrigou, en Tolosa, fabrican muchas y de calidad igual á las de Alemania. Antiguamente se fabricaban en las ferrierías de la Champaña, y sobre todo en Pensey, las sierras grandes y fuertes que se usan para serrar piedras y maderas gruesas; pero las pequeñas se traian de Alemania. En la actualidad se fabrican en Francia, y los Sres. Peugeot, hermanos, y D. Herimoncourt, en el departamento del Doubs, fabrican hojas de sierra de todo calibre con gran perfeccion. Los diversos objetos de la cuchillería son en todas las naciones un artículo considerable de comercio, porque su uso es general.

Las fábricas de Saint-Etienne, de Moulins, Langres y Thiers son las mejores de Europa por los artefactos comunes, y las diversas obras que salen de los talleres de Thiers se venden tan baratas que ninguna fábrica extranjera puede competir con ella. La docena de cuchillos se vende á 18 sueldos, la de cortaplumas y tijeras á 15, la de tenedores á 10 y la de navajas de afeitador desde 5 hasta 10 francos.

Todos estos artefactos son de buena calidad, y desmienten la acusacion tantas veces repetida con que se ha pretendido agraviar á nuestros fabricantes, suponiendo que no saben acomodar y arreglar sus productos á las facultades de los consumidores.

Me acuerdo que luego que se hizo el tratado de paz de

FOLLETIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

CAPITULO XVI.

Los amigos.

Vamos á seguir ahora á los dos jóvenes caballeros, á quienes el Rey, satisfecho de saborear secretos propios, enviaba por su parte al mensajero Chicot.

No bien se vieron á caballo Ernanton y Sainte-Maline, cuando por el empeño de no cederse el paso estuvieron expuestos á quedar aplastados al atravesar el postigo.

En efecto, habiendo arrancado de frente los dos caballos, hicieron chocar fuertemente una contra otra las rodillas de ambos caballeros.

El rostro de Sainte-Maline se tiñó de púrpura, cubriendo mortal palidez el de Ernanton.

—Me lastimais, caballero, dijo aquel despues que pasaron la puerta. ¿Pretendeis hacerme añicos?

—Tambien vos me oprimis terriblemente, contestó Ernanton; pero ya veis que no me quejo.

—¿Queréis por ventura darme una leccion?

—Yo no quiero daros nada.

—¿Qué es eso? dijo Sainte-Maline arrimando mas su caballo al del compañero para poder hablarle de cerca: repetidme esas palabras.

—¿Para qué?

—Para que yo las comprenda.

—¿Buscais camorra eh? repuso con calma Ernanton. Tanto peor para vos.

—¿Y con qué objeto he de buscar camorra? ¿Os conozco por ventura? replicó Sainte-Maline desdeñosamente.

—Si me conocéis muy bien, en primer lugar porque allá en la provincia mi casa dista dos leguas de la vuestra y no hay uno en el pais que no sepa mi antiguo origen; en segundo lugar porque estais dado á Satanás por haberme encontrado en Paris, pues os creiais llamado exclusivamente; en tercer lugar porque el Rey me ha elegido para que lleve su carta.

—Pues bien, exclamó Sainte-Maline pálido de rabia, acepto como verdadero cuanto acabais de decir; pero resulta una cosa.

—¿Cuál?

—Que no me encuentro bien á vuestro lado.

—Retiraos si quereis; no tengo el menor empeño en que me sigais.

—Me parece que no quereis comprender lo que digo.

—Al contrario, caballero; se me figura que os comprendo perfectamente. Queriais por ejemplo pescarme la carta para llevarla ¿no es eso? Por desgracia necesitais matarme para conseguirla.

—¿Y quién os ha dicho que no tengo ganas de hacerlo?

—Es que no es lo mismo decirlo que hacerlo.

—Bajad conmigo á las orillas del rio y nos veremos las caras.

—Señor mio, cuando el Rey me encarga que lleve una carta...

—¿Qué haceis?

—La llevo.

—Yo os la arrancaré á la fuerza por mucho que presumais.

—Supongo que no me obligareis á que os rompa la cabeza como á un perro rabioso.

—¿Vos á mí!

—Sin duda; tengo aquí una pistola enorme, y vos no.

—¡Ah! me las pagareis, dijo Sainte-Maline separando su caballo.

—Ya lo creo; despues que se concluya mi comision.

—Voto á mil demonios!

—En cuanto al presente, moderaos, señor de Sainte-Maline, porque tenemos el honor de pertenecer al Rey, y dariamos muy mala opinion de nosotros mismos si tratásemos de llamar la atencion del pueblo. Pensad tambien que la discordia entre los defensores de S. M. seria un triunfo mas para los enemigos del trono.

Sainte-Maline mordía sus guantes y mostraba los dientes ensangrentados.

—Vamos, vamos, le dijo Ernanton, conservad esos puños para sostener bien la espada cuando llegue la ocasion.

—¡Ah! voy á reventar de furor, exclamó Sainte-Maline.

—En ese caso, replicó el otro, me dareis hecho todo el trabajo.

Nadie es capaz de comprender hasta qué extremo hubiera conducido la rabia siempre en aumento á Sainte-Maline; pero al atravesar la calle de San Antonio por las inmediaciones de San Pablo, reparó Ernanton en una litera, arrojó un grito de sorpresa, y detuvo su caballo para mirar á una dama medio tapada.

—Mi paje de ayer! murmuró al fin.

La dama no hizo ademán de haberle reconocido, y pasó sin arquear las cejas, aunque ocultándose en el fondo de la litera.

—¡Ira de Dios! dijo Sainte-Maline, creo que me forzais á detenerme por el gusto de ver á una muger.

—Os pido que me perdoneis, caballero, contestó Ernanton prosiguiendo su camino.

Desde aquel momento continuaron al trote largo, pasando por la calle del arrabal de San Marcelo sin dirigirse la palabra, ni aun para disputar.

Sainte-Maline parecia exteriormente tranquilo; pero lo cier-

Amiens vinieron á Paris el célebre Fox y el lord Cornwallis. Yo habia mandado que se hiciese una exposicion de los productos de la industria francesa en las galerias de Louvre, y prometí á los ilustres extranjeros que les acompañaria á verla. Admíranse al ver la riqueza y hermosura de los objetos que estaban reunidos en aquel sitio; pero Fox me dijo que solo veía allí géneros de lujo, y que no encontraba lo que se ve en Inglaterra; esto es, géneros mas comunes para el consumo de las clases menos acomodadas.

Su observacion era exacta; pero para desengañarle le llevé á la tienda de un cuchillero de Thiers, á quien pedí que nos presentase los diversos efectos de que acabo de hablar. No sin mucho trabajo pude lograr que este artesano fuera á buscarlos en su almacén, donde los tenía arrinconados. Fox quedó sorprendido al ver el bajo precio y la buena calidad de todos ellos, y me confesó que no habia nada parecido ni comparable á esto en Inglaterra. De allí pasamos á la tienda de un relojero de Besançon que me presentó relojes de plata á 15 francos. Fox compró seis, y declaró ingenuamente que desde aquel momento formaba mejor concepto de la industria francesa que el que habia tenido hasta entonces. ¿Qué diría ahora Mr. Fox si viese los progresos que hemos hecho en todos los ramos de la industria, así en los precios como en la calidad!

La construccion de cuchillos finos ha sido inferior á la de Inglaterra por la dificultad de fabricarlos con tan buen acero como el inglés; pero los que se fabrican en Paris son tan estimados como los ingleses, y se exportan gran cantidad de ellos.

La fábrica de alfileres, establecida en L'Aigle, departamento del Orne, suministra al Gobierno muchos millones de agujas. Fabricanse tambien en Evreux y en Paris; pero se trabajan principalmente en Aix-la-Chapelle cuando esta ciudad estaba reunida á la Francia, y es de desear que la fábrica de Mr. Jacker vuelva á restablecerse en Paris. Como nuestros fabricantes de alfileres traian el latón del país de Limburgo, separado de la Francia por los últimos tratados, se teme que las fábricas de este género decaigan; pero Boucher ha hallado el modo de emplear el sulfuro de cinc para la elaboracion del latón, y quizá no necesitaremos de latón extranjero.

Los ingleses nos proveian de las limas pequeñas, y la Alemania nos surtia de las grandes. La Francia posee ya ocho ó diez fábricas en que se trabajan limas y escobinas. La fábrica de Raoul, en Paris, y la de Saint Buis, en Amboise, son las mas famosas; en la primera se fabrican las limas pequeñas mas estimadas de cuantas se conocen en el comercio, y en la segunda se construyen limas y escobinas de todos tamaños, comparables con las mejores de Alemania y de Inglaterra.

En otro tiempo no se fabricaban en Francia mas cardas que las que servian para cardar la lana; pero hoy se construyen tambien otras para cardar el algodón. El Sr. duque de Rochefoucault, que ha hecho tantos servicios á las artes y á la humanidad; ha establecido una de las primeras y mejores fábricas de esta clase, y al regresar á su patria se ha vengado noblemente de los perjuicios que injustamente sufriera, trayendo á ella y estableciendo en Liancourt muchas especies de industria, que ó no se conocian, ó estaban poco difundidas en Francia.

Hace 25 años que no podia fabricar el palastro sin el auxilio de los marinetes, porque los reglamentos prohibian entonces el uso de los cilindros; pero al presente las fábricas de palastro se han multiplicado tanto, que despues de dar abasto á todo el consumo interior, se exporta una gran parte. El arte de barnizar los palastros, que no se conocia 20 años hace, es ya muy conocido y común. Ya se le dan los colores mas bellos y permanentes, y las formas mas hermosas y elegantes, y se construyen con varios adornos, jerrones, tiestos, tazones y mil bujerías, imitando perfectamente el mármol, el pórfido y el granito.

VARIEDADES.

Parece que el destino del célebre inglés Prichard es el de no poder vivir en ninguna parte en buena inteligencia con los que le rodean. Todo el mundo sabe que el Gobierno inglés, no queriendo aparentar que habia caído en su desgracia el ex-misionero despues del ruidoso asunto de Taiti, le envió á las islas de los navegantes en calidad de cónsul británico.

Ultimamente habia solicitado Mr. Prichard de su Gobierno que le enviase un navío de linea para terminar sus disputas con los gefes del país, y el 31 de Enero último salió en efecto la *Juno* de Taiti, llegando el 15 del mes siguiente á Apia, residencia del cónsul Prichard, en la isla de Upolu. La *Juno* se ha visto obligada á permanecer seis semanas en Apia para arreglar

los asuntos de Prichard, y procurar al cónsul satisfaccion de todas las quejas que tenia.

Se quejaba en primer lugar de uno de los gefes de Upolu que se habia permitido la libertad de dejar caer en su presencia un *titi ó maro* (es un delantal de hojas sujeto á la cintura), presentándose al cónsul en un estado poco decente. El otro motivo de queja que tenia el cónsul inglés era contra toda la ciudad de Apia: el ex-misionero se quejaba de que le habian matado su yegua, una hermosa yegua del Perú, que habia comprado dos años antes en Lima, cuando fue nombrado cónsul de Upolu. Los naturales del país probaron que no tenían culpa ninguna en ambos casos, porque la yegua habia muerto de comer yerbas malas, y las hojas del delantal del gefe que estaban ya casi secas se las llevó una fuerte ráfaga de viento. Sin embargo, el gefe indígena ha tenido que pedir mil perdones por su delito, y la poblacion de Apia tuvo que pagar algunos cientos de duros como indemnizacion. No se concluyó sin embargo esta diferencia sino despues de largas negociaciones con los gefes reunidos en *fono ó gran asamblea*, de cuyas negociaciones se aprovechó Prichard para vender á los naturales muchas telas de algodón y otros objetos de comercio que lleva siempre consigo en sus expediciones.

El ejército femenino que se está organizando en el cantón de Uri va tomando colosales proporciones, y amenaza conmovér á toda la Suiza cuando suene la hora fatal de su movilizacion. A estas fechas se compone ya de dos batallones, que presentan un aspecto á la vez formidable y encantador cuando ejecutan algunas evoluciones. El arma de ingenieros, personificada en la persona de Mr. Salis Soglio, ha presidido á la organizacion de este ilustre cuerpo: las amazonas mas hermosas ostentan orgullosamente sus encantos guerreros en la vanguardia del ejército, mientras que sus compañeras, á quienes ha favorecido menos la naturaleza, se retiran honestamente á la retaguardia, contentas con ver expuestas á los primeros fuegos del enemigo los seductores rostros de que tienen tantos celos.

Las compañías se organizan segun el temperamento de los soldados; las de genio mas vivo son cazadoras; las flemáticas granaderas; las compañías del centro se componen de aquellas cuyas buenas carnes presentan sólidas garantías y pueden ofrecer una resistencia á toda prueba. Las mas ligeras irán colocadas en las dos alas de los batallones, y las marimachos, vulgarmente llamadas búsaes ó dragones, serán las cantineras del ejército beligerante. Mr. Salis Soglio se ha reservado el mando superior para evitar las disputas y disensiones que hubiese suscitado la eleccion de un gefe del mismo ejército, como sucedió en otro tiempo entre los guerreros homéricos acampados al pie de las murallas de Troya.

El Rey de Prusia, satisfecho de los cuidados que las hermanas de Saint Charles, cuya casa principal se halla establecida en Nancy, que hace poco se han instalado en Berlin, prodigan á los enfermos, ha querido darles un público testimonio de su aprecio y veneracion. S. M. ha invitado á las hermanas de la caridad á pasar á Saint Souci, y las ha admitido á su mesa. Los carruajes de la corte fueron á buscarlas al hospital, y el Rey y la Reina les dieron la mas cariñosa y digna acogida. La Princesa de Prusia por su parte ha regalado á las santas hermanas un magnífico Cristo para su capilla.

ADMINISTRACION DE INGLATERRA.—Como por lo general son poco conocidas las atribuciones de los diversos Ministros ingleses, no nos parece que estará de mas el que demos alguna idea de ellas, por lo menos en su parte mas importante.

El cuidado de la administracion superior de la Hacienda tienen en Inglaterra los Lores de la tesorería (*exchequer*) que son cinco, presididos del primer Lord, generalmente considerado como el primer Ministro, no por su categoría, sino solamente por su influencia. Y como por su calidad de *verdadero Lord*, cuando lo es, como sucede hartas veces, no puede sostener las leyes de Hacienda en las Cámaras de los Comunes, tiene al canceller de la tesorería en calidad de segundo para que lo haga, aun dado caso de no reunir el primer Ministro la circunstancia que dejamos indicada.

El Secretario de Estado tiene atribuciones mixtas, y así es parte en algunos nombramientos judiciales, á pesar de que el Lord canceller es el Ministro de la magistratura en Inglaterra. Son por demas los tribunales que hay en Inglaterra, especial-

mente de aquellos inferiores que conocen de todo asunto de menor cuantía, no excediendo de 40 chelines. Apélase de ellos á los superiores que residen en Westminster, y si se quiere se puede entablar desde luego cualquier asunto ó demanda ante ellos. Los tribunales superiores, cuyos ministros son todos juri-consultos, se dividen en *court of common-law* y *court of equity*. El órden judicial determina los trámites de los negocios en los primeros, y los segundos solo conocen de asuntos no sujetos á los trámites regulares. Los *courts of common-law* se dividen en sala del Banco del Rey, sala de lo civil y sala de Hacienda, y cada una se compone de tres ministros y un presidente; y aunque cada sala tiene su jurisdiccion especial, pueden acudir los litigantes á cualquiera de ellas, segun que les agrade ó convenga. Los ministros de estos tribunales, llamados Lores grandes jueces, se sientan en la Cámara alta en calidad de asesores. Las apelaciones de una de estas salas van á las otras dos, que entonces se reúnen bajo el nombre de Cámara de la Tesorería: no así las de la sala de lo civil, que deben ir antes á la del Banco del Rey.

La primera de las del *court of equity* es la del lord canceller, que se compone del archivero mayor (*master of the-rolls*) y de 12 ministros que no tienen mas que voto consultivo; la segunda se llama *court of the exchequer equity side*; y así como el gran canceller es gran juez en la primera, así lo es en la segunda el canceller de la tesorería ó Ministro de Hacienda. Sus relatores son los Lores jueces del tribunal de ella.

De estos diferentes tribunales se apela á la Cámara de los Lores, si bien son raras tales apelaciones á causa de los grandes gastos que traen consigo.

Por lo que hasta aquí hemos dicho, con harta brevedad, se ve cuál es la posicion de Lord canceller y del canceller de la tesorería en la magistratura de Inglaterra.

Ahora, para explicar lo que es el Presidente del Consejo, tenemos necesidad de alargarnos mas y hablar con alguna prolijidad. Al Consejo privado del Rey ó de la Reina de Inglaterra está confiado el cuidado de todos los oficiales del Gobierno y la expedicion de los asuntos mas graves del Estado. Miembros del Consejo son los Principes mayores de la casa Real, el arzobispo de Cantorbery y de York, el gran canceller, el Ministro de Gracia y Justicia, el Presidente de la Cámara de los Comunes y dos Secretarios de Estado del reino de Inglaterra, uno para los negocios interiores y otro para los extraños y los de los reinos de Escocia é Irlanda, el Ministro de Hacienda, el primer Lord de la tesorería, el canceller de ella, el primer Lord del almirantazgo, el general en gefe del ejército, el Ministro de la Guerra y el director del cuerpo de artillería. Los acuerdos se toman á pluralidad de votos, y el Presidente del Consejo da conocimiento de ellos verbalmente al Monarca, y hé aquí en qué calidad hace parte del Ministerio.

El Ministro de la Guerra no es otra cosa que una especie de administrador, y así, todos los negocios propiamente militares dependen y son de la especial incumbencia del general en gefe del ejército, siendo de notar que ni aun pertenece al Ministro de la Guerra toda la parte administrativa del servicio, porque hay un pagador general á cuyo cargo estan los gastos, así como tambien en cuanto al material hay un director general del cuerpo de artillería, en cuyas atribuciones está todo lo relativo á fortificaciones, á arsenales, á armas de fuego del ejército de mar y tierra y al cuerpo de ingenieros, de que tambien es director.

Todas las órdenes del Consejo han de pasar por la cancellería de Gracia y Justicia para sellarse, y selladas acreditan que el Ministro las ha aconsejado, y por ello puede ser juzgado mediante acusacion solemne que contra él formule la Cámara de los Comunes y lleva á la de los Pares.

El gobierno de la India está confiado como es sabido á dos autoridades, que son el Consejo de directores elegidos en junta general de accionistas, y los comisarios que son de nombramiento del Gobierno, y cuya sancion han menester las órdenes é instrucciones del Consejo de los directores para que puedan expedirse á la India. Los comisarios tienen voto de calidad, y así deciden en caso de desacuerdo sobre algun punto entre ambos, y envia por sí las órdenes á la India donde deben ser ejecutadas. Parte del Ministerio es tambien el presidente de la comisaría.

Entre el gran número de tribunales que hay en Inglaterra es notable el del ducado de Lancaster, cuya jurisdiccion se extiende á los cinco puertos, y al propio tiempo que justicia, administra las rentas del ducado: cabeza ó Presidente de él es el canceller de Lancaster; y en cuanto á los cinco puertos, en cada uno hay un magistrado de quien se apela al Lord, guardian de los cinco.

El Presidente del Consejo de Comercio es el Ministro de Co-

to era que todos los músculos de su cuerpo se estremecian de cólera.

Habia reconocido por otra parte, que á pesar de ser buen ginete, no le seria fácil seguir en un caso dado á Ernanton, porque su caballo era muy inferior al de este, y sudaba á mares sin haber corrido, descubriendo que como puede presumirse contribuia poderosamente á exaltar su bilis.

Esta circunstancia le hacia cavilar muchísimo, y para probar de un modo exacto lo que podia prometerse de su corcel, le hostigaba sin cesar con el látigo y la espuela.

Pero aquella insistencia en el castigo produjo un altercado entre su caballo y él cuando ya se hallaban cercanos á la Bievre: el alazan no se expresó en términos retóricos como lo habia hecho Ernanton, sino que acordándose de su origen (era normando) puso al caballero un pleito, y el caballero lo perdió.

Comenzó por asustarse, despues se encabritó, dió en seguida un salto de carnero y arrancó á escape hasta la Bievre, en donde se desembarazó de su carga rodando con ella hasta el río, en el cual se separaron los dos bultos.

De una legua podian oírse las imprecaciones de Sainte-Maline, aunque medio ahogadas por el líquido elemento: cuando despues de mil esfuerzos consiguió levantarse, los ojos parecian saltarle de sus órbitas, y algunas gotas de sangre que corrian de su arañada frente le desfiguraban el rostro.

Sainte-Maline dirigió miradas atónitas en torno suyo: el caballo habia tocado ya la orilla, aunque no se le veía mas que la grupa, lo cual indicaba que debia tener la cabeza vuelta hácia el río.

Molido, lleno de barro, calado hasta los huesos, cubierto de sangre y de contusiones, el caballero se convenció de que no podria apoderarse de su corcel, y que el pretenderlo seria una tentativa ridicula.

Entonces se acordó de las palabras que habia dirigido á Ernanton. En efecto, supuesto que no habia querido esperar un momento á su compañero en la calle de San Antonio, ¿cómo ha-

bia de exigir que este le aguardase una ó dos horas en medio del camino?

Esta reflexion convirtió su cólera en desesperacion violenta, y mucho mas cuando notó desde el sitio en que se hallaba encajonado que Ernanton, silencioso, picaba á su caballo oblicuando la marcha por otro camino, que sin duda tenia por mas corto.

Los hombres verdaderamente irascibles revelan el punto culminante de su cólera por medio de un relámpago de locura: algunos solo alcanzan hasta el delirio; otros llegan hasta la posturacion total de sus fuerzas y de su inteligencia.

Sainte-Maline desenvainó maquinalmente el puñal, y por un instante concibió el designio de sepultarlo en su pecho hasta el mango. Nadie, ni aun él mismo, hubiera sido capaz de decir lo que sufrió en aquel corto espacio. Fue una crisis de aquellas que matan á un hombre, ó le hacen 10 años mas viejo.

Subió por fin por el declive del río ayudándose con manos y rodillas hasta que llegó al punto mas alto: una vez allí, examinó el camino, pero nada se veía. Ernanton habia desaparecido por la derecha, sin duda avanzando á toda brida, y en el fondo tambien se habia eclipsado su corcel.

En tanto que Sainte-Maline daba cabida en su imaginacion exasperada á mil pensamientos siniestros contra todo el mundo, y contra sí mismo, resonó en sus oídos el galope de un caballo, y al mismo tiempo vió desembocar por la parte de la derecha del camino que habia seguido Ernanton á un caballero montado.

El caballero conducia otro alazan por la brida. Era precisamente el resultado de la carrera de Mr. de Carmainges, quien se habia dirigido hácia la derecha del río, porque no ignoraba que perseguir á un caballo por detrás es infundirle aliento para huir con la velocidad que comunica el miedo. Habia por consiguiente cortado al cuadrúpedo normando por medio de un rodeo, esperándole en una estrecha callejuela.

Al reparar en él se llenó de contento el corazón de Sainte-

Maline, y experimentó al mismo tiempo este un movimiento de efusion y de gratitud que prestó nuevo brillo á sus miradas; mas no tardó en oscurecerse su semblante, porque acababa de reconocer la superioridad que Ernanton tenia sobre él, que se eria incapaz de haber obrado del mismo modo en iguales circunstancias.

La nobleza de su honroso proceder le anonadaba, y cuanto mas pensaba en ella mas tormentos sufría.

Murmuró sin embargo algunas frases en accion de gracias, á las que no contestó Ernanton, empuñó las riendas con ira; y á pesar de los dolores que le atormentaban, se plantó en la silla.

Ernanton, siempre silencioso, tomó la delantera acariciando á su caballo.

Ya hemos dicho que Sainte-Maline era muy buen ginete: por lo tanto, el accidente de que habia sido víctima solo podia considerarse como una sorpresa: así que, despues de otra pequeña lucha, en la cual estuvo de su parte la ventaja, dominó por fin á su corcel y le hizo tomar el trote.

—Os doy las gracias, caballero, dijo por segunda vez á Ernanton despues de haber consultado con orgullo y con las conveniencias sociales.

Ernanton se contentó con inclinarse hácia él llevando la mano al ala de su sombrero.

El camino pareció demasiado largo á Sainte-Maline.

Como á las dos y media de la tarde alcanzaron á un hombre que caminaba acompañado por un perro; era de alta estatura y pendia de su cintura una larga espada: no era Chicot, aunque tenia brazos y piernas como las suyas.

Sainte-Maline, aunque todavia cubierto de fango, no pudo contenerse, y al ver que Ernanton pasaba de largo sin hacer caso de aquel hombre, concibió la idea de que su compañero se viese en descubierto por su falta de precaucion: así pues se acercó al caminante preguntándole:

—¿Esperais alguna cosa?

(Se continuará.)

mercio de Inglaterra, al cual solamente asiste un Consejo, á que pueden concurrir todos los demas Ministros y otros oficiales del Gobierno en caso de necesidad, y en él es donde se resuelven las mas árduas cuestiones comerciales.

Todo lo que se refiere al mantenimiento de la Armada, á los tribunales marítimos, á la construcción de buques y al servicio marítimo es de la incumbencia de una comision que hace las veces del antedicho Lord, gran almirante. Relatores de la comision son dos secretarios, y al cuidado de ella estan la oficina encargada del personal y la del material. El tesoro y el pagador administran la caja de la Armada, ayudado de seis pagadores que hay en Lóndres y en los principales departamentos de marina.

El Secretario de Estado de las colonias dirige y maneja todos los establecimientos de Ultramar, salvo los de la India; y el nombre solo de director de correos indica bastantemente las atribuciones de este alto funcionario.

No tiene la administracion inglesa la unidad y regularidad que la francesa y la de otros Estados, y los poderes administrativos distan mucho de hallarse tambien determinados como en ellos, acaso por el respeto con que se han mirado y en que se han tenido no pocas tradiciones y costumbres que se oponen grandemente al señalamiento de sus atribuciones, dado que tambien hay privilegios locales é instituciones particulares en Escocia é Irlanda que se brindan poco, si no es ya que la hacen imposible la uniformidad y residencia en uno de los poderes del Estado, bastando ver los tribunales de justicia particulares para hacerse cargo de la diversidad de leyes locales que rigen todavia en Inglaterra. Asi se ve que hay tribunales especiales para los negocios concernientes á los estanques, otros para las minas, de hijosdalgos, como las habia en España no há mucho tiempo todavia, de universidades &c. Seria menester mucho mas espacio del que podemos disponer para dar exacta y cumplida idea de los poderes administrativos y judiciales que hay en Inglaterra, y de los atributos de los principales oficiales del Estado, bien que lo dicho basta para venir en conocimiento de la posesion de los Ministros, y para explicar la confusion de nombres que no son familiares ni tienen exacta correspondencia entre nosotros.

AVISOS.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

Desde el dia 1.^o de Setiembre próximo se presentarán en esta inspeccion todos los dueños de minas ó representantes de sociedades mineras del distrito á satisfacer el importe del derecho de superficie de sus respectivas minas correspondiente al segundo tercio del año actual, asi como los descubiertos anteriores; bien entendido que al que no lo verifique le parará perjuicio.

Madrid 18 de Agosto de 1847.—Cutoli.

PARA MANILA.

La bien acreditada fragata española *Corina*, alias *Luisa*, forrada en cobre en Marzo último, deberá hallarse en Cádiz pronta para dar la vela de regreso á Manila en los primeros dias de Setiembre próximo: admitirá carga con equidad y pasajeros, á quienes ofrece el mas esmerado trato.

Se despacha en esta corte por D. Pedro de las Heras, calle Ancha de Majaderitos, núm. 14, cuarto tercero, y en Cádiz por D. Juan Quintin de Rábago, calle de la Carne, núm. 174. 6

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Agosto á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 26 1/2.

CAMBIO.

Lóndres á 90 dias, 49 ds. 20 cs. Paris, 5 fs. 19 cs.

Alicante, 1 1/2 pap. b.	Málaga, 1 1/2 b.
Barcelona, á ps. fs., 1 5/8 din. b.	Santander, 1 1/2 din. b.
Bilbao, 1 7/8 id. id.	Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 1 5/4 b.	Sevilla, 1 3/4 pap. b.
Coruña, 1 1/2 pap. b.	Valencia, id. id.
Granada, 3/4 din. b.	Zaragoza, 1/2 din. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Continúa el catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Previsiones dirigidas á los maestros de primeras letras, por D. Juan Rubio. Un cuaderno en 4.^o á 4 rs. en rama y 4 en rústica.

Præparatio ad missam et gratiarum actio. Un tomo en 8.^o á 2 1/2 rs. en rama y 5 en pasta comun.

Paráfrasis árabe de la tabla de Cebes, traducida al castellano é ilustrada con notas por D. Pablo Lozano y Casela, de orden superior, año de 1795. Un tomo en 4.^o marquilla, con una lámina fina, á 20 rs. en rama y 28 en pasta comun.

Prontuario anatómico teórico-práctico del cuerpo humano. Un cuaderno marca mayor adornado de estampas, edicion de 1799, á 40 rs. en rama y en rústica.

Parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo. Nueve tomos en 8.^o marquilla, edicion de 1784, á 140 rs. en rama y 220 en pasta comun.

Poesías patrióticas de D. Juan Bautista de Arriaza. Un tomo en 8.^o á 4 rs. en rama y 8 en pasta comun.

Poesías líricas de D. Juan Bautista de Arriaza, nuevamente aumentadas con sus últimas composiciones. Dos tomos en 8.^o con láminas, quinta edicion, año de 1829, á 30 rs. en rama y 56 en pasta comun.

Poesías de D. Juan Melendez Vallés. Cuatro tomos en 8.^o á 40 rs. en rama, 42 en rústica y 52 en pasta comun.

R.

Reflexiones sobre el verdadero arte de escribir, por el abate D. Domingo María de Servidori, de nacion romano, edicion del año de 1789. Un tomo de marca mayor en dos volúmenes con 111 estampas finas grabadas por los mejores profesores de aquel tiempo. El precio del volúmen de reflexiones es 50 rs. en rama y 50 en pasta comun.

Idem el de estampas á 50 en rama y 75 en pasta comun. Relacion de las epidemias. Un tomo en 4.^o á 4 rs. en rama y 5 en pasta comun.

Reflexiones acerca de la epidemia que reinó en Cádiz el año de 1800. Un cuaderno en 4.^o, impreso en el año de 1800, á 3 rs. en rama y en rústica.

Real cédula y reglamento que S. M. manda observar para el gobierno y direccion del Real colegio de medicina de Madrid, impreso en 1795. Un cuaderno en 4.^o á 2 rs. en rama y en rústica.

Respuesta á las objeciones que se han hecho contra el proyecto de un traje nacional para las damas, impreso en 1788. Un tomo en 8.^o á 4 rs. en rama y en rústica.

Resúmen sacado del inventario general histórico que se hizo en el año de 1795 de las armas antiguas, armas blancas y de fuego, con otros efectos, de la Real armería del Rey nuestro Señor. Un tomo en 8.^o á 4 rs. en rama y 7 en pasta comun.

Resúmen del modo de cultivar las moreras y de criar los gusanos de seda, por D. Cayetano García Navarro. Un cuaderno en 8.^o, impreso en 1786, á 2 rs. en rama y en rústica.

Reglamento que S. M. mandó observar en los colegios militares de Alcalá de Henares, Valladolid y Granada para la educacion é instruccion de los cadetes del ejército: edicion de 1802. Un cuaderno en 4.^o á 4 rs. en rústica.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Matias Jimenez Perona, juez de primera instancia de esta ciudad de Badajoz y su partido, se hace saber: cita, llama y emplaza á todos los parientes y personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes y rentas de dos capellanías fundadas en esta santa iglesia catedral, la una por el canónigo que fue de ella D. Bartolomé Rodríguez Salgado, y la otra por su hermana Juana Rodríguez Salgado, reunidas ambas á un solo beneficio, y de que es actual capellan el Sr. D. Pedro Gragera, canónigo prior de la misma santa iglesia, para que comparezcan en este juzgado de primera instancia á reclamar y deducir el derecho con que se consideren asistidos en el término improrrogable de 50 dias, que principian desde esta fecha; con apercibimiento que trascurrido se providenciará lo que corresponda, y les parará el perjuicio que hubiere lugar, pues asi lo tengo mandado por la que he dictado á instancia de referido capellan, ejercitando su accion á la propiedad de dichos bienes en concepto de pariente de los fundadores con arreglo á la ley de 19 de Agosto del año de 41.

Badajoz 21 de Mayo de 1847.—Matias Jimenez Perona.—Por mandado del señor juez, Felipe Cabañas Navarro.

D. Francisco Javier Borrallo, juez de primera instancia en comision de esta ciudad de Molina y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que forman la dotacion de la capellanía familiar fundada en la villa de Tortuera por Juan Martínez de Gaspar, para que en el preciso y perentorio término de 50 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario por medio de procurador con poder bastante á exponer lo que tengan por conveniente; apercibiéndoles que de no verificarlo, sin que proceda nueva citacion y emplazamiento, se dará el curso que exige su naturaleza al expediente promovido á nombre de Francisco Diez Lopez sobre adjudicacion de los referidos bienes, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para la pública notoriedad se expide el presente en Molina á 3 de Agosto de 1847.—Francisco Javier Borrallo.—Por su mandado, Joaquín Lopez Aillon.

En virtud de providencia de D. Genaro Gomez Martinez, juez de primera instancia de la Coruña, reftrendada del escribano D. José Rosendo Carvallo, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes en que consisten dos capellanías laicales fundadas en la iglesia del convento de capuchinas de dicha ciudad, la una en el año de 1692 por Don Pedro de Herce y Doña Jacinta Bernarda Santos de Gormendio, y la otra en 1694 por Doña Magdalena Perez de Gormendio, para que en el término de 50 dias lo deduzcan por medio de procurador; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Vicente María Calatañazor, juez de primera instancia de este partido de Añana.

En mi tribunal y á instancia de D. Pedro Medina, cura beneficiado en la iglesia de Jonca, y de D. Juan Martínez de la de Busto, en Bureba, se ha denunciado la vacante de una capellanía fundada en la de Estabillo, con calidad de merlega, por los bachilleres D. Cristóbal y D. Martín Perez, de que fue último poseedor D. Miguel Inendia: en tal concepto acordé su publicacion, y que por término de 50 dias, á contar desde esta fecha, se llame á cuantos se crean con derecho á los bienes de esta institucion para que durante él parezcan por medio de procurador con la correspondiente autorizacion á deducir sus acciones, pues pasado les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Añana á 11 de Agosto de 1847.—Vicente María Calatañazor.—Por su mandado, Felipe Ortiz de Zarate.

Licenciado D. Clemente de los Rios, juez de primera instancia de esta villa y partido de Benavente.

Por el licenciado D. Joaquín Dominguez, como administrador de los bienes y rentas correspondientes á los menores D. Joaquín y Doña Eustaquia Bustamante Rodríguez, de quienes es curadora testamentaria Doña Juana Rodríguez, viuda, su madre, vecina de Valladolid, ex-mayorazgo que se titulan de Cocos y otros, se acudió á este tribunal pidiendo la formal adjudicacion

de los bienes y fincas en que consiste la capellanía que fundó en la parroquia de San Martín de Villafafila el presbítero D. Rodrigo Coto, dejando el patronato activo de dicha capellanía colativa á los poseedores del mayorazgo de Cocos, fundándose en correspondientes dicho patronato, y en que estando vacante debian recaer en la propiedad de dichos bienes, y á su virtud se le ha habido por opuesto, mandando librar edictos que son los presentes, por los que se cita, llama y emplaza por el término de 50 dias perentorios á todas las personas que se crean con derecho á la adjudicacion de dichos bienes, para que comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir en este tribunal el que les asista, pues se les oirá y administrará recta justicia; apercibidos que de no lo hacer y sin mas citarles, llamarles ni emplazarles se continuará en la causa, y les parará entero perjuicio.

Benavente 4 de Agosto de 1847.—Clemente de los Rios.—Por su mandado, Angel Alvarez Quijano.

Juzgado de primera instancia de Lavapies.—Se cita, llama y emplaza á los herederos de Josefa Prades, viuda que fue de Rufino de la Sota, para que en el preciso término de nueve dias, contados desde el en que se publica este anuncio, se presenten por sí ó persona que les represente ante el juzgado de primera instancia que en esta corte despacha el Sr. D. Juan de Chinchilla, y por la escribanía de número de D. José María, para hacerles saber cierta diligencia que les interesa; en la inteligencia que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan Manuel Caro, juez de primera instancia de esta villa de Priego y su partido, en la provincia de Córdoba, &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas, sin distincion de sexo, edad y estado, que se crean con derecho á la obtencion en propiedad de los bienes que forman la capellanía que en esta villa fundó Bernardino Jaen, para que comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario en el término de 50 dias, contados desde esta fecha, por sí ó por persona suficientemente apoderada, á deducir el que se juzguen asistirles; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, pues asi lo tengo acordado por mi auto de este dia á solicitud del licenciado D. José Alcalá Zamora, como apoderado especial de su padre D. Pedro, de este domicilio.

Dado en Priego á 11 de Agosto de 1847.—Juan Manuel Caro.—Por mandado del señor juez, Antonio Garcia Castro.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta capital, reftrendada del Sr. D. Juan Garcia de Lamadrid, escribano de este número, se cita y llama por medio del presente á todos los acreedores del difunto Don Hermenegildo Alejandro Rodríguez, del comercio de libros que fue de esta corte, para que bien por sí ó por medio de otras personas competentemente autorizadas comparezcan á la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, el dia 31 del corriente á la una en punto de su tarde; bien entendido que á los que no lo hicieron les parará perjuicio.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia en esta capital, que por ausencia de su compañero el Sr. D. Miguel María Duran despacha su juzgado, reftrendada del escribano de número D. Justo de Saucha, se ha señalado el dia 3 de Setiembre próximo á las doce en punto en su audiencia, que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte, para el remate de una casa que para pago de un acreedor privilegiado se vende á pública subasta, sita en esta corte, callejon del Mellizo, que en lo antiguo se llamaba de San Agustín, con fachada á la calle de Mira el Rio, señalada con el número 4 nuevo, 7 antiguo, manzana 18, que comprende 22,687 3/4 pies, tasada por el arquitecto D. Bartolomé Tejada Diez en 288,396 rs. vn., sin mas carga que la del farol, en cuya casa estuvo establecida, por pertenecer al gremio de mercería, especería &c., la Real fábrica de holandillas de Bocacies, y se halla hecha postura á ella en la cantidad de 220,000 rs. vn., libre de cargas y de todo gasto.

Quien quisiere hacer mejora acuda á dicho juzgado y escribanía ó al acto del remate, donde se admitirán las que se hicieron.

BIBLIOGRAFIA.

FLORA del Universo.—Descripcion de las plantas útiles y agradables, su cultura, propiedades agrícolas é industriales, clasificacion, etimología, patria &c. Obra ilustrada con magníficas láminas iluminadas en vista del natural, sacado el texto de las publicadas por Linneo, Jussieu, De-Candolle Brongniart, Martyn, Louay y otros, y sumamente útil é interesante para los que se dedican al estudio de las diferentes producciones de la naturaleza, é indispensable para todos los artistas.

Se han publicado las entregas desde la 44 hasta la 49 inclusive.

Se suscribe en esta corte en la librería de la Sra. viuda de Razola, y en Barcelona en la de la Sra. viuda de Mayol é hijos, á 4 rs. entrega y á 5 en los demas puntos del reino.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche. La comedia en tres actos, titulada

DETRAS DE LA CRUZ EL DIABLO.

Intermedio de baile nacional.

Finalizando con la pieza andaluza, titulada

LA CIGARRERA DE CADIZ.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Se ejecutará por segunda vez la Fantasma blanca ó la estatua animada, pantomima nueva y divertida ejecutada por la familia Martinetti, y el equilibrio de las botellas por el niño Martinetti, de edad de tres años &c. &c.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL